



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	6	20/11/2023	LEGISLATIVO

**PARTIDO VERDE**

## Proponen que violentadores no puedan recibir herencia

**POR HÉCTOR FIGUEROA**  
hfa@gmm.com.mx

Para evitar abusos y violencia de familiares contra sus adultos mayores, el Partido Verde Ecologista de México presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para reformar el artículo 323 Bis del Código Penal Federal con el objetivo de quien incurra en violencia familiar, pierda la capacidad de recibir herencia que tuviere respecto a su víctima, esto, con el objetivo de garantizar la protección de las personas de la tercera edad y de su patrimonio.

La bancada ecologista de la Cámara Baja argumentó que, en muchas ocasiones, quienes ejercen violencia contra los adultos mayores son los propios familiares o las personas encargadas del cuidado de una persona de la tercera edad y que, hacia el final de sus vidas terminan



Foto: Especial

Los legisladores dijeron que no se puede seguir permitiendo la violencia contra adultos mayores.

por aislarlos o intentar obtener beneficios económicos, siendo los delitos más comunes el maltrato físico, sexual, psicológico, emocional, de abandono e incluso robo y fraude.

La diputada ecologista Ciria Salomón Durán, promotora de esta iniciativa en septiembre pasado, señaló que, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) cerca del 57% de los delitos en contra de personas de la



Ante la violencia que viven los adultos mayores, el Verde dijo que es necesario seguir trabajando en conjunto.

tercera edad son del tipo patrimonial, es decir, robo o despojo a casa habitación; el 16 por ciento por violencia; el ocho por ciento por lesiones y después homicidio, amenazas, abandono e incluso abuso sexual.

Por otra parte, detalló que, según el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, cerca del 16% de las personas de la tercera edad sufre algún tipo de maltrato como golpes.